

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16504 SALAMANCA

Edicto.

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º4 y Mercantil de Salamanca, por el presente, hago saber:

1.º-Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario n.º 175/21 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 17 de marzo de 2021 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario del deudor D. Víctor Manasé Mayo, con DNI n.º 70879558K.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

3.º-La Administración Concursal designada es la Letrada D.ª M.ª PILAR SAMANIEGO DE TIEDRA, con domicilio postal en C/ Toro, 13, 4º D, 37002 de Salamanca, y con dirección electrónica info@legalmomentum.es para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º-El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Salamanca, 30 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A210020017-1